

Perú impuso multas de \$10 millones a Repsol tras derrame de crudo

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de Perú anunció este sábado que ha impuesto a Repsol dos multas por un valor de 42 millones de soles (10,5 millones de dólares) por “dar información falsa” y por no haber realizado las acciones correspondientes tras el derrame de crudo ocurrido en enero.

La institución, dependiente del Ministerio del Ambiente del país, detalló que la primera de estas nuevas multas equivale a 13,9 millones de soles (3,5 millones de dólares).

“Se impuso por incluir información falsa en el reporte de emergencia respecto al cálculo de volumen de petróleo crudo derramado, el área impactada y el periodo del derrame ocurrido el 15 de enero de 2022”, señala el organismo.

La segunda multa asciende a 29 millones de soles (7,2 millones de dólares) y se ha impuesto a la empresa española “por no realizar la contención y recuperación del hidrocarburo, ni las acciones de limpieza del área de suelo afectado”.

El comunicado difundido por el OEFA concluye al determinar la responsabilidad administrativa de Repsol, y señala que “ya viene imponiendo la tercera multa en el marco de los seis procedimientos administrativos sancionadores iniciados” contra la compañía.

El pasado 15 de enero, unos 11.000 barriles de petróleo de la refinería La Pampilla, operada por Repsol, cayeron al mar peruano, un accidente catalogado por la ONU como “el peor desastre medioambiental de la historia reciente” del país.

EFE